



CONCURSO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS CONSEJEROS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
ACTA DE ADMISIBILIDAD DE ORGANIZACIONES TRABAJADORES,  
EMPRESARIALES, COLEGIOS PROFESIONALES  
ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE HECHO O DE DERECHO

NÚMERO DE REGISTRO: 102

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN:  
COLEGIO NACIONAL DE REGISTRADORES DEL ECUADOR


Representante Legal: DR. SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO

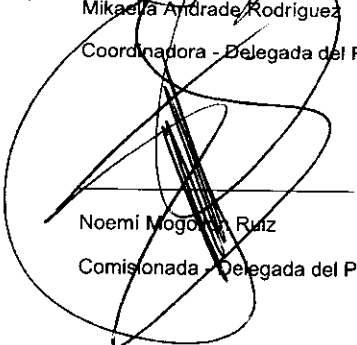
Requisitos	No. Fojas	Observación	Cumple
1. Acredita años de existencia.	14 a 20 - 29 a 30	F. 14 a 20 - Se acreditan más de quince años de existencia con el estatuto F. 29-30: Se acredita con el RUC obtenido de la página web del SRI.	CUMPLE
2. Ámbito de acción Nacional.	14 a 20	Se acreditan más de quince años de existencia con el estatuto	CUMPLE
3. Acredita trayectoria.	0	No presenta documentación de respaldo.	NO CUMPLE
4. Acredita Representatividad.	14 a 20	Se acredita con el estatuto.	CUMPLE
5. Acredita vinculación con la comunidad.	0	No presenta documentación de respaldo.	NO CUMPLE

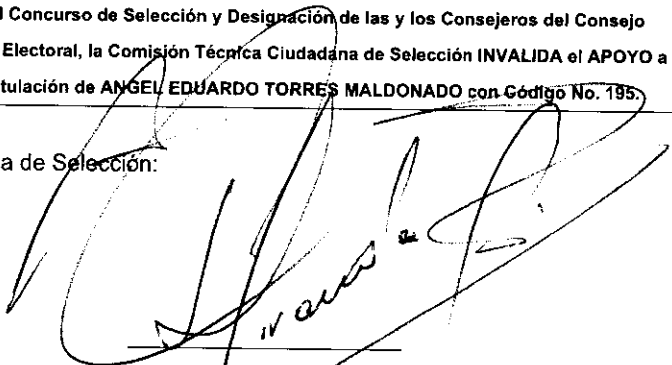
RESULTADO DE ADMISIBILIDAD: **NO ADMITIDO**

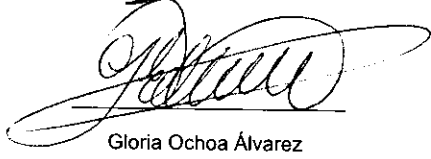
OBSERVACIONES GENERALES:	En virtud de que la organización no cumple con lo establecido en el Art. 7 del Mandato para el Concurso de Selección y Designación de las y los Consejeros del Consejo Nacional Electoral, la Comisión Técnica Ciudadana de Selección INVALIDA el APOYO a la postulación de ANGEL EDUARDO TORRES MALDONADO con Código No. 195.
--------------------------	--

Suscriben los miembros de la Comisión Técnica Ciudadana de Selección:

  
Mikaela Andrade Rodríguez  
Coordinadora - Delegada del Pleno

  
Noemi Mogocho Ruiz  
Comisionada - Delegada del Pleno

  
Gonzalo Miranda Ruiz  
Secretario - Comisionado ciudadano

  
Gloria Ochoa Álvarez  
Comisionada ciudadana

Veedora

Nancy Miranda Gallegos

